

Cabello Oliveros, E. y Cabra de la Torre, N. (2006) Evaluación de las instalaciones deportivas escolares desde el punto de vista de la salud. Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte vol. 6 (23) pp. 138-154 <http://cdeporte.rediris.es/revista/revista23/artinstalaciones.htm>

EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SALUD

EVALUATION OF THE SPORTS FACILITIES FROM THE HEALTH POINT OF VIEW

Cabello Oliveros, E. * y Cabra de la Torre, N. **

* Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Diplomada en Magisterio. Especialidad: Educación Física. Técnico Superior de Gimnasia Artística Deportiva. elicabello@yahoo.es

** Licenciada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Diplomada en Magisterio. Especialidad: Educación Física. ncabra@hotmail.com

Recibido 1 de julio 2006

Aceptado 1 septiembre 2006

RESUMEN

Todo currículum del área de Educación Física reserva alguno de sus objetivos a recordar la estrecha relación entre la salud y la práctica de actividad física. Por ello, sería un auténtico contrasentido que en nuestras sesiones no se dieran los condicionantes necesarios para favorecer la salud de nuestros alumnos/as, o mucho más grave sería aún, que se estuvieran viviendo situaciones de peligro o propiciando el contagio de enfermedades. Así, en este estudio, hemos analizado en profundidad uno de estos condicionantes: el espacio físico donde se llevan a cabo las clases de Educación Física. El resultado es un instrumento que hemos denominado "*Fichas de evaluación de instalaciones deportivas escolares desde el punto de vista de la salud*". Instrumento que nos permitirá valorar las instalaciones deportivas escolares desde esa perspectiva y cuya utilización y posterior análisis de los datos queda debidamente explicitado en este trabajo.

ABSTRACT

In every P.E. curriculum there are several aims related to remind the very narrow relationship between health and the practice of any physical activity. Therefore, it would be an absolute contradiction if in our class sessions, the necessary conditions to protect our pupils' health were not fulfilled. Or it would

be even worse if we could be favouring dangerous situations or even the transmission of diseases. So, in this study, we have very thoroughly analysed one of these factors, that is: the special setting in which our P.E. lessons take place. The result of it is what we have named "Sport facilities evaluation sheets from a health perspective ". This instrument from the health will enable us to evaluate and rate the schools's sport facilities from the health point of view. Its use and further analysis is very well explicated in this study.

PALABRAS CLAVE:

Instalaciones deportivas escolares, evaluación, salud, educación física, centros de educación secundaria.

KEY WORDS:

Schools' sport facilities, assessment, health, P.E., secondary schools

1. JUSTIFICACIÓN

Si realizamos un análisis retrospectivo de los objetivos generales del área de Educación Física en España, pronto nos daremos cuenta que desde 1987 ya se hacen alusiones en todas las etapas educativas a las relaciones existentes entre la salud y la actividad motriz.

Casi 20 años donde hemos experimentado bastantes cambios a nivel educativo y donde las diferentes leyes (con sus respectivas modificaciones), nos han hecho revisar constantemente el currículo con el que debíamos trabajar. Esta situación es en este momento, si cabe, más acusada, llegando en ocasiones a hacer dudar a los profesionales docentes del camino que se debe seguir...

Pero, como hemos apuntado, dentro de la Educación Física, a pesar de todos esos cambios, una línea está clara desde hace años: la estrecha relación, necesaria e indivisible en el ámbito escolar, entre LA SALUD Y LA PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA.

Todos los currículos reservan alguno de sus objetivos a recordar esta relación, por lo que, como docentes de este ámbito, no cabe duda que deberíamos favorecerla y desarrollarla.

De este modo, sería un auténtico contrasentido que en nuestras sesiones de Educación Física no se dieran los condicionantes necesarios para favorecer la salud de nuestros alumnos y alumnas, o mucho más grave sería aún, que se estuvieran viviendo situaciones de peligro y propiciando el desarrollo de alergias o la producción y el contagio de enfermedades.

Es extraño el curso en el que no aparece alguna noticia sobre accidentes en las instalaciones deportivas (ya sea dentro de la clase de educación física o en el periodo de recreo). Accidentes que suelen saldarse con alumnos gravemente heridos o incluso muertos... ¿Quizá por falta de seguridad y del cumplimiento de una serie de normas básicas que favorezcan la salud en las instalaciones deportivas de nuestros centros?

No nos gustaría pecar de tremendistas, pero sí creemos que “de vez en cuando” es bueno recordar que una de nuestras competencias como profesionales de la educación física es conseguir que nuestras clases se desarrollen con unos niveles adecuados de seguridad, y de este modo, como se nos indica desde las leyes de educación, favorezcamos al máximo la salud presente y futura de nuestros alumnos.

Debemos saber que las instalaciones deportivas están reguladas por diferentes normativas, que lamentablemente en su mayoría son directrices genéricas y no son de obligado cumplimiento (como las Normas NIDE, las normas de las diferentes Comunidades Autónomas, las normas UNE o DIN...). Por eso, como docentes, somos nosotros los que deberemos alertar de las situaciones anómalas informando a los directores y, por qué no, a los servicios de inspección, de las irregularidades encontradas en nuestros centros, con el fin de evitar dichos accidentes y con ello, posibles responsabilidades.

Así, lo que pretendemos con esta publicación no es sino arrojar un poco más de luz sobre este complicado tema, aportando un nuevo instrumento que nos permita valorar las instalaciones deportivas escolares desde el punto de vista de la salud.

2. METODOLOGÍA APLICADA PARA LA CREACIÓN DEL INSTRUMENTO

En primer lugar, es importante señalar que para la elaboración de este instrumento, nos hemos apoyado en gran medida, en nuestra práctica como docentes, y en el intercambio de experiencias con otros compañeros.

Por supuesto, se ha tenido en cuenta toda la normativa al respecto, pero como ya se ha apuntado, el problema fundamental de la misma es que la mayoría de estas normas no son de obligado cumplimiento. No obstante, nos han proporcionado ideas y nos han encaminado hacia lo que debe ser una instalación deportiva orientada a la búsqueda de la salud.

El primer texto legislativo que consultamos fue sin duda el Real Decreto 1004/1991 de 14 de Junio por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de Régimen General no universitarias (1). En dicho R.D. podemos encontrar como los Centros de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato deben contar con un patio de recreo de, al menos 3m² por puesto escolar y que, como mínimo tendría una superficie de 22x44m, utilizable como pista polideportiva.

Lo cierto es que esta normativa no nos ha aportado los datos suficientes relacionados con el tema de nuestro trabajo, ya que, sencillamente se ocupa de cubrir los mínimos requeridos por la Administración dando escasas explicaciones o aclaraciones al respecto. Explicaciones como la que encontramos en su art.5 donde se señala que las instalaciones deportivas “...deberán reunir las condiciones higiénicas, acústicas, de habitabilidad y de seguridad” o tal como se apunta en el art. 6 “...deberán disponer de unas condiciones arquitectónicas que posibiliten el acceso y circulación a los alumnos con problemas físicos”.

Esta ambigüedad la encontramos asimismo en la Orden de 4 de Noviembre de 1991, por la que se aprueban los programas de necesidades para la redacción de los proyectos de construcción de Centros Escolares de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Secundaria Completa (2).

No obstante, examinamos una ley que, a pesar de ser más antigua, sí aporta datos concretos al respecto. Nos estamos refiriendo a la Ley del Deporte de 1975. Ley que apuntaba aspectos muy interesantes a tener en cuenta como que:

- Las paredes verticales de cualquier sala o pabellón hasta una altura de 2m deberían carecer de bordes o salientes.
- No puede sobresalir del plano de la pared ningún soporte o elemento estructural, ningún tipo de mando o sistema de calefacción o iluminación.
- Los aparatos de gimnasia (espalderas, bancos...) deben estar alojados en huecos.
- La temperatura mínima en todos los locales docentes y de administración debe ser de 18°C, en el gimnasio de 15°C y en las zonas de circulación 14°C.
- La iluminación será de 300lux, distribuidos homogéneamente en el plano de trabajo (se deberá poder conectar a la mitad, 150 lux, para complementarlo a la luz solar).
- Las luminarias deben estar protegidas, así como, permitir fácilmente su limpieza y cambio.
- Las puertas deben abrirse siempre hacia el exterior o ser corredizas, teniendo una anchura mínima de 4,80m y una altura de 2,50m
- Se procurará evitar el diseño de soluciones y elementos que puedan dar lugar a accidentes escolares.

Esta ley también hace un análisis de los pavimentos, pero a nuestro modo de ver este es un apartado que necesita actualizarse, ya que, después de 30 años algunas de las recomendaciones subrayadas aparecen obsoletas.

Por la información extraída en esta ley, pronto fuimos conscientes de que deberíamos buscar normativas fuera del ámbito puramente escolar, trasladando aquellos aspectos de las instalaciones deportivas que nos

parecieran interesantes a nuestro terreno. De este modo, consultamos por un lado:

- la Normativa NIDE (3) y las nuevas adaptaciones de las normativas NIDE para ciertos deportes: donde podemos encontrar principios básicos muy interesantes en la construcción y diseño de las pistas deportivas.

Y por otro:

- la norma alemana DIN (4) o la Norma UNE: donde se analizan de forma exhaustiva los diferentes pavimentos y su adecuación para cada tipo de instalación.

Todo ello unido, como hemos dicho, al intercambio de experiencias y a la reflexión personal ha dado lugar a la creación del instrumento que presentamos, y cuyo diseño ha sido objeto de muchas reestructuraciones fruto de las discusiones mantenidas con los compañeros de nuestro ámbito.

3. DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO

3.1. FINALIDAD DEL CUESTIONARIO

La finalidad que perseguimos al elaborar un cuestionario de estas características es la de crear un instrumento que nos permita llegar a catalogar las instalaciones deportivas de los centros escolares según su calidad desde el punto de vista de la salud.

Nos ha sido muy complicado encontrar antecedentes de nuestro estudio. Tras la búsqueda, únicamente podemos señalar dos:

- La tesis doctoral presentada por Lucio Morillas (5) donde se hace un estudio de la normativa técnica y legislación educativa pertinente muy exhaustivo, comparando los resultados con los mínimos exigidos (no se menciona el tema de la salud.)
- Un artículo de Herrador y Latorre (6) donde se aborda exactamente este tema, presentándonos una propuesta de análisis de las instalaciones deportivas escolares desde el punto de vista de la seguridad. El problema fundamental es que los autores no nos indican de que manera se pueden analizar los datos obtenidos.

Por todo ello, nuestra propuesta pretende convertirse en una nueva herramienta útil tanto para investigadores, a la hora de elaborar diferentes estudios sobre instalaciones deportivas a gran escala, como para profesores de educación física que quieran conocer cuál es el grado de adecuación de su

lugar de trabajo, qué aspectos se deben mejorar del mismo, o simplemente quieran evaluar el centro al que se acaban de incorporar o pretenden trasladarse.

Así, la aportación más novedosa que planteamos sería el poder calificar las instalaciones deportivas escolares con un código específico (concretamente utilizando un número de estrellas, que irían del 1 al 6 estrellas superior). De esta manera, de forma sencilla, práctica y rápida se podrán catalogar las instalaciones y compararlas según las características que tengan desde el punto de vista de la salud.

3.2. ESTRUCTURA DEL CUESTIONARIO

El instrumento elaborado consta de cuatro planillas de observación; según las características de cada una, encontramos una serie de ítems que el observador debería reconocer:

1. Las instalaciones deportivas exteriores: con 21 ítems.
2. Las instalaciones deportivas cubiertas: con 28 ítems
3. Los vestuarios de las instalaciones deportivas: con 20 ítems
4. Almacén y materiales: con 9 ítems

Todos los ítems están formulados en términos positivos, es decir, todos son aspectos necesarios con los que debería contar una instalación deportiva.

Así, el evaluador deberá señalar con una cruz aquellos ítems que reconoce en la instalación que está visitando.

Es muy importante tener en cuenta que este instrumento debe ser utilizado por profesionales de este ámbito, ya que, para rellenar el mismo es necesario, en muchas ocasiones, de un alto nivel de conocimientos en la materia. Aún así, en las instrucciones se han añadido algunas notas aclaratorias en los ítems que se han considerado de mayor complejidad. Todo ello, para evitar, en la medida de lo posible, la subjetividad del evaluador.

Además, se incluye en cada planilla un apartado para las observaciones libres del evaluador, con el fin de que se recojan algunos comentarios de la instalación que no puedan reflejarse mediante los ítems planteados. Como veremos, ésta valoración, en caso de ser positiva, podrá dotar a la instalación de la calificación de 6 estrellas superior.

3.3. MODO DE ANALIZAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Atendiendo a lo expuesto en el apartado anterior, nuestro instrumento cuenta con 78 ítems, todos ellos con una misma valoración.

Como hemos apuntado, el observador señalará con una cruz aquellos ítems que reconoce en la instalación. Al estar formulados en positivo, a mayor número de cruces, mayor será la puntuación obtenida por dicha instalación.

Ahora bien, es importante tener en cuenta que nuestro instrumento, a pesar de estar compuesto por cuatro planillas, será evaluado en su globalidad, y sólo de este modo pueden ser analizados sus resultados.

Como afirma Vallejo López, J (7) (2003:100): *“El desarrollo del programa de la asignatura, con horario ya escaso de por sí, no debe estar supeditado, ni depender de la climatología. A tal fin, las instalaciones deportivas escolares deben programarse como mínimo con:*

1. *Un espacio cubierto (sala cubierta)*
2. *Un espacio al aire libre (pista o pistas polideportivas)”*

Así, nosotros valoraremos y calificaremos las instalaciones del Centro en general. Queremos decir con esto que, por ejemplo, un centro sin espacio cubierto nunca podrá obtener una calificación de 4 ó 5 estrellas por excelente que sea su pista exterior.

De este modo, al obtener el número total de cruces de todas las planillas, consultaremos la tabla que se presenta a continuación para conseguir la calificación de la instalación desde el punto de vista de la salud:

*	**	***	****	*****	***** SUPERIOR
De 1 a 25 cruces	De 26 a 44 cruces	De 45 a 60 cruces	De 61 a 70 cruces	De 71 a 75 cruces	De 76 a 78 + las observaciones positivas del evaluador

4. FICHA DE EVALUACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SALUD

4.1. INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL INSTRUMENTO

El cuestionario que a continuación se presenta, está compuesto por cuatro planillas de observación.

Los diferentes ítems de los que se compone el cuestionario describen aspectos con los que debería contar una instalación deportiva escolar.

Por favor, señale con una X en el espacio correspondiente aquellos aspectos que usted reconoce en la instalación que ahora visita.

Sabemos que algunos de los ítems (señalados con el código numérico que se presenta) requieren de una valoración muy precisa, por ello, le damos a continuación algunas indicaciones específicas sobre ellos:

1. Pavimentos adecuados al tipo de instalación:

- De aglomerado de betún y caucho en frío, con árido seleccionado con infraestructura preparada para su drenaje por tubos porosos, con p.p. bordillos.
- Hormigón poroso con juntas de dilatación, con árido seleccionado, con infraestructura preparada para su drenaje por tubos porosos o impermeable de betún y resina epoxi sobre infraestructura adecuada y canaleta de desagüe con p.p. bordillos.
- De aglomerado asfáltico en frío, con árido seleccionado con infraestructura preparada para su drenaje por tubos porosos, con p.p. bordillos.

2. Orientación correcta de las pistas (N-S):

La orientación correcta de las mismas será de N-S, admitiéndose las de N-NE y N-NO.

3. Medida de las puertas:

Las puertas deben medir 2,50m de alto x 4,80m de ancho como mínimo.

4. Pavimentos adecuados al tipo de instalación:

- De linóleo, caucho, pvc o poliuretano sobre corcho, recuperados de caucho o espuma de polietileno.

5. Sistema de calefacción:

Debe favorecer una temperatura mínima de 15°C

6. N° de metros adecuado para 25 alumnos:

Para saber si la instalación cumple este ítem debe aplicar la Norma NIDE para calcular los m² de espacios deportivos escolares necesarios. Dicha norma nos indica la siguiente fórmula:

$$SE = C \times U/5 \times Hp/Hu \times Z = m^2$$

Donde:

- > **C** = coeficiente del clima
 - 0,6 = mediterráneo
 - 0,8 = continental
 - 1 = norte

- > **U** = n° de unidades escolares

> **Hp** = nº de horas semanales de EF

Primaria= 3h

Secundaria= 2h

> **Hu** = nº de horas de uso diario de la instalación

> **Z** =superficie mínima exigida

Primaria= 400m²

Secundaria= 480m²

7. Iluminación:

La iluminación será de 300lux, distribuidos homogéneamente en el plano de trabajo (se deberá poder conectar a la mitad, 150 lux, para complementarlo a la luz solar).

8. Altura adecuada:

La altura adecuada para una instalación de Primaria será de 4metros, mientras que una de Secundaria debe alcanzar los 5,5 metros

9. Buena acústica:

La instalación debe contar con un tratamiento de los techos para conseguirla, cumpliendo con ello la norma NBE-CA- 88

10. Ausencia de Barreras arquitectónicas en los diferentes servicios (pasillos, aseos, duchas...): Para ello...

- Uno de los vestuarios debe ser como mínimo de 1,30m x 1,55m
- La cabina de ducha para personas con discapacidad debe estar provista de banco, asidero y mezclador de agua.
- Uno de los inodoros debe contar con un espacio de 1,60m x 1,55m
- Los pasillos deben ser de 1,20m a 1,50 de anchos.

11. Pavimentos de los vestuarios:

Consideraríamos como adecuados los siguientes.

Gress sin juntas

Hormigón tipo "slurry"

Terrazo "in situs-2" sin juntas

Todos ellos con pendientes hacia sumideros inoxidables

12. Duchas:

Las duchas serán colectivas con pendientes hacia las rejillas (de separación máxima de 1cm) o sumideros inoxidables (nunca platos de ducha)

13. Bancos encastrados a la pared:

Deberán estar encastrados a la pared, pero a 10 cm de ésta, sin patas y con tratamiento antihumedad.

4.2. FICHA DE EVALUACIÓN

FICHA DE EVALUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SALUD

CENTRO: _____ **FECHA:** _____ **FIRMA DEL**
EVALUADOR: _____

INSTALACIONES DEPORTIVAS EXTERIORES							
ACCESO A LAS MISMAS PAVIMENTOS	Ausencia de Barreras Arquitectónicas			Posibilidad de Evacuaciones de Urgencia			
	Adecuados al tipo de instalación ¹			Ausencia de bordillos o desniveles		Buen drenaje que evita los encharcamientos	
CERRAMIENTOS (alrededor de dichas pistas)	Nº de accesos adecuado (al menos deben existir 2)			Ausencia de elementos Peligrosos			Estado de conservación adecuado
	Buena colocación			Correcto anclaje		Ausencia de piezas peligrosas	Estado de conservación adecuado
DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS, INDIQUE CON LOS QUE CUENTA DICHA INSTALACIÓN							
Protección contra el aire	Buena limpieza	Zonas de Sombra	Posibilidad de Hidratación	Orientación correcta de las pistas (N-S) ²	Iluminación Artificial bien ubicada	Ausencia de producción de pólenes	Sensación estética agradable
OBSERVACIONES							

GENERALES	
-----------	--

**FICHA DE EVALUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SALUD**

CENTRO: _____ **FECHA:** _____ **FIRMA DEL**
EVALUADOR: _____

INSTALACIONES DEPORTIVAS CUBIERTAS										
ACCESO A LAS MISMAS	Ausencia de Barreras Arquitectónicas		Las puertas abren hacia fuera		Las puertas miden 2,50m l x 4,80m - - 3		Salidas de emergencia			
							Existentes	Señalizadas	Despejadas	
PAVIMENTOS	Adecuados al tipo de instalación ⁴			Ausencia de bordillos o desniveles			Estado de conservación adecuado			
VENTANAS	Producen una buena iluminación natural			Propician una buena ventilación			Cristales protegidos contra los golpes			
ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA (espalderas, porterías, radiadores...)	Buena colocación (en huecos)		Correcto anclaje		Ausencia de piezas peligrosas		Estado conservación adecuado		Techo preparado para impactos (o red)	
DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS, INDIQUE CON LOS QUE CUENTA DICHA INSTALACIÓN										
Buena	Certificado	Sistema de	Sistema	Existencia	Nº de m2	Buena	Iluminación	Altura	Buena	Sensación

limpieza	de desinfección y desratización	Calefacción ⁵	de A/C	y buena colocación de extintores	adecuado para 25 alumnos ⁶	Iluminación artificial ⁷	Artificial bien ubicada y protegida	adecuada ⁸	Acústica ⁹	estética agradable
OBSERVACIONES GENERALES										

**FICHA DE EVALUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SALUD**

CENTRO: _____ **FECHA:** _____ **FIRMA DEL
EVALUADOR:** _____

LOS VESTUARIOS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS					
ACCESO A LOS DIFERENTES SERVICIOS	Ausencia de Barreras arquitectónicas en los diferentes servicios (pasillos, aseos, duchas...) ¹⁰			Salidas de emergencia	
				Existentes	Señalizadas
PAVIMENTOS	Adecuados al tipo de instalación (antideslizante) ¹¹	Ausencia de bordillos innecesarios	Con sistemas adecuados de evacuación de aguas	Estado de conservación adecuado	
DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS, INDIQUE CON LOS QUE CUENTA DICHA INSTALACIÓN					
Buena limpieza	Certificado de desinfección y	Sistema de calefacción	Agua caliente sanitaria	Existencia y buena colocación de	Nº de duchas adecuado para 25

	desratización			extintores	alumnos ¹²
Aparatos eléctricos en buen uso y estado	Ausencia de humedades	Bancos encastrados a la pared ¹³	Iluminación Artificial bien ubicada y protegida	Buena ventilación (natural y artificial)	Nº de m2 adecuado para 25 alumnos
OBSERVACIONES GENERALES					

FICHA DE EVALUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS ESCOLARES
DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LA SALUD

CENTRO: _____ **FECHA:** _____ **FIRMA DEL**
EVALUADOR: _____

ALMACÉN Y MATERIALES					
ALMACÉN	Comunicado directamente con la sala y a su mismo nivel	Buena limpieza (ausencia de ácaros y polvo)	Certificado de desinfección y desratización	Organización del material exenta de peligros	Botiquín

					Buena ubicación	Útiles adecuados	Útiles en perfecto estado
MATERIALES	Adecuados a la actividad y a la edad de los alumnos/as				Estado de conservación adecuado		
OBSERVACIONES GENERALES							

5. CONCLUSIONES

El resultado final de nuestro análisis ha sido la confección de una ficha de evaluación de las instalaciones deportivas escolares desde el punto de vista de la salud. Creación que presentamos en este artículo con todas las indicaciones necesarias para su utilización y el posterior tratamiento de los datos obtenidos.

Una vez elaborado el cuestionario podemos afirmar que estamos satisfechas con el resultado.

Esta aseveración no significa que no seamos conscientes de haber podido olvidar algún aspecto importante. Por ello, este instrumento debe quedar abierto a posibles modificaciones o ampliaciones, ya que, a nuestro parecer, en el terreno educativo, siempre se debe ir a más.

Como señalábamos en el apartado de las finalidades, nos gustaría que este instrumento fuera provechoso para los investigadores del ámbito de la educación..., pero más aún deseamos que se convierta en una herramienta útil y frecuente entre los propios maestros y profesores del área de Educación Física. Una herramienta que ayude a detectar los pequeños o grandes problemas que puedan existir en las instalaciones que utilizamos a diario, con el fin de que se exija su mejora inmediata y con ello se eviten posibles riesgos para nuestros alumnos/as.

Solo de esta manera, podremos estar seguros de que en nuestras clases estamos favoreciendo la relación entre salud y práctica de actividad física a la que nos referíamos al inicio de esta publicación.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Real Decreto 1004/1991 de 14 de Junio, BOE de 26 de junio de 1991, por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de Régimen General no universitarias.
2. Orden Ministerial de 4 de Noviembre de 1991, BOE del 12 de noviembre de 1991, por el que se aprueban los programas de necesidades para redacción de los proyectos de construcción de centros escolares de Educación Infantil, Primaria, Secundaria Obligatoria y Secundaria Completa (en desarrollo del R.D. 1004/91).
3. Consejo Superior de Deportes. NIDE. Normativa sobre instalaciones deportivas y para el esparcimiento. 1 Instrucciones de manejo. Normas reglamentarias. Normas de proyectos. Madrid: Ministerio de Cultura; 1979.
4. Consejo Superior de Deportes. Norma Alemana DIN 18032. Salas deportivas, salas para gimnasia y juegos, suelos para deportes, condiciones y ensayos. Madrid: Ministerio de educación y Ciencia; 1986.

5. Lucio M.S. Calidad y seguridad de las instalaciones y el material deportivo, en los Centros de Educación Secundaria y Bachillerato de la provincia de Málaga. Málaga: Universidad de Málaga; 2003.
6. Herrador J.A. y Latorre P.A. Análisis de los espacios y equipamiento deportivo escolar desde el punto de vista de la seguridad. Revista Iberoamericana de Educación 2004;34: 10-12.
7. Vallejo J. Características de las Instalaciones deportivas escolares. In: Sáenz-López Buñuel P, editor. Instalaciones Deportivas en el ámbito escolar. Huelva; 2003.

Rev.int.med.cienc.act.fís.deporte – vol. 6 - número 23 - septiembre 2006 - ISSN: 1577-0354